

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 978 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025
4. Nombre contratista KAREN OJEDA ROJAS	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49722921
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.		8. Lugar de ejecución CESAR - VALLEDUPAR GT CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO El día 5/09/25, en el ETCR San José de Oriente, se realizó una actividad grupal con la participación de 13 firmantes, correspondiente a la acción 1.1.2.1.2: Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de personas en proceso de reincorporación. El 12/09/25, en el ETCR San José de Oriente, se desarrolló la acción 1.1.2.1.1: Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial, con la participación de 12 firmantes. El 23/09/25, en Riohacha, un firmante participó en la primera sesión de acompañamiento correspondiente a la acción 1.1.3.1.5.1: Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, libres de violencia.
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si Durante el mes de septiembre se realizó la socialización de las rutas de atención psicosocial y de salud mental disponibles en el territorio, con el fin de facilitar el acceso a la oferta institucional por parte de la población en proceso de reincorporación, reintegración y sus familias. El 5/09/25, en el ETCR San José de Oriente, se socializó la información con 13 firmantes. El 12/09/25, en el mismo ETCR, con 12 firmantes. Estas acciones permitieron fortalecer el conocimiento sobre los servicios existentes, fomentar su uso oportuno y promover un acompañamiento integral desde un enfoque diferencial y territorial.
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si Durante el mes se continuó con el seguimiento y acompañamiento a un niño con presunto déficit de atención e hiperactividad (TDAH). Se brindó orientación telefónica a su familia sobre la importancia de avanzar en los estudios especializados, destacando la necesidad de materializar el acceso a servicios profesionales. Actualmente se encuentran a la espera de los resultados de la valoración neuropsicológica, con el fin de definir las rutas de atención adecuadas y garantizar un acompañamiento integral. De igual manera, en el marco de las actividades de acompañamiento psicosocial descritas en la primera obligación, se contó con la participación de personas mayores, quienes se vincularon activamente a los espacios: 5 en la actividad de sensibilización de la estrategia y 3 en la jornada de construcción de sentidos.
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si El 12/09/25 se aplicó una encuesta multiescalar psicosocial (EMP) a persona en proceso de reintegración, con el propósito de identificar factores de riesgo, necesidades emocionales y recursos psicosociales. Esta aplicación permite contar con información inicial para orientar el acompañamiento y, de ser necesario, activar las rutas de atención especializadas en salud mental, en coherencia con los lineamientos de la Entidad.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
978 - 2025		Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	El 10/09/25 se brindó apoyo a la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), dirigida a 3 personas en proceso de reintegración. Se realizaron acciones de acompañamiento psicosocial orientadas a la promoción del cuidado emocional, el reconocimiento de factores protectores y el fortalecimiento de recursos personales.
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	El 24/09/25 participe en la reunión de equipo lideradas por la coordinadora, en el cual se socializó el cronograma mensual, se revisaron los retos identificados y se hizo seguimiento a las acciones en curso, favoreciendo la articulación del trabajo territorial con los lineamientos institucionales. De igual manera, el 24/09/25 y el 29/09/25 se enviaron insumos para el seguimiento de acuerdos a los facilitadores con firmantes que priorizaron las acciones psicosociales, permitiendo avanzar en la consolidación de información en las pantallas del SIRR.
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Durante el mes de septiembre, se articuló con la profesional de salud del Grupo Territorial para fortalecer el acompañamiento psicosocial y la atención en salud mental de la población sujeto de atención. En este proceso se hizo seguimiento a 2 casos priorizados, entre ellos: Una firmante con afectaciones emocionales asociadas a su situación de salud física (diagnóstico de diabetes). Por otra parte un caso de firmante con síntomas de consumo de sustancias psicoactivas, durante el acompañamiento se brindó contención y orientación, resaltando la importancia de trabajar en el fortalecimiento de las dinámicas familiares, así como la necesidad de activar rutas de atención especializadas en adicciones. Se explicó el proceso de activación de la ruta en salud y los beneficios que puede traer para él contar con un acompañamiento especializado, buscando motivar tanto al firmante como a su madre a mantener disposición frente al proceso.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Durante el mes de septiembre de 2025 se impulsaron y apoyaron acciones de cuidado psicosocial dirigidas a funcionarios y contratistas del Grupo Territorial. El 19/09/25 se llevó a cabo una jornada de cuidado con ejercicios prácticos sobre los diferentes tipos de descanso, la cual contó con buena participación y receptividad por parte del equipo, favoreciendo la reflexión sobre la importancia del autocuidado en el ámbito laboral. Posteriormente, el 25/09/25 se realizó una reunión con el profesional enlace para la retroalimentación de la jornada, en la que se destacó la pertinencia de la actividad y se evaluó la posibilidad de complementar con un espacio virtual. Se acordó que dicho espacio se realizará en el próximo mes, en el marco del círculo de la palabra, con el fin de no sobrecargar la programación actual y mantener la continuidad de la estrategia de cuidado.
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se envió a la coordinadora del Grupo Territorial con copia al Profesional Especializado, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/09/25 hasta el 30/09/25 , para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales, también se envió soporte de pago de la seguridad social, solicitudes de desplazamiento, así como las legalizaciones en el aplicativo.
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	El 25/09/25 , en la plazoleta interna de la Gobernación del Cesar participé en el acto simbólico por la paz y apertura de galería de memoria de víctima de ejecuciones extrajudiciales "memoria para no repetir, memoria para restaurar y sanar". En este mismo día en horas de la tarde participe en un espacio de inducción y reinducción de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental. Se realizó la atención presencial día base el 3,10, 17 y 24 del presente mes, con el objetivo de apoyar las acciones que se realizan en el marco de las solicitudes de atención al ciudadano en la oficina de Valledupar.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
978 - 2025		Mensual		1/09/2025 A 30/09/2025	

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Contratista

12. FIRMAS

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: KAREN OJEDA ROJAS

Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO

Cargo: Profesional Especializado Grado 23

Fecha

30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>